

SECRETARÍA GENERAL

249847

RES. SECR. GRAL. (CAI) N° 89/11/2015

Fecha: 20 de noviembre de 2015

VISTO: La información solicitada al amparo de la Ley N° 18.381 por el Señor Rematador Luis Bein con fecha 24 de octubre de 2015, por la que requiere conocer la función paramétrica empleada para fijar el precio actual de los combustibles, desglosada por las distintas variables y constantes que se empleen para su cálculo .Y de ser posible para el cálculo de precio actual la paramétrica tal como fue aplicada con las unidades y valores correspondientes para llegar al valor que hoy se encuentra vigente.

RESULTANDO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 18.381, el plazo para comunicar la información vence el próximo 23 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que la Gerencia Servicios Compartidos da respuesta a lo solicitado en informe obrante a fs. de las presentes actuaciones.

II) Que la Comisión Permanente Art. 3° Res. (D) 726/8/2009 debe analizar la referida información y posteriormente además es preciso la intervención de Servicios Jurídicos y la adopción de resolución por parte del Secretario General.

ATENTO: A las atribuciones delegadas por Res. (D) N° 726/8/2009 y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, la Secretaría General

RESUELVE

1º) Tomar conocimiento de la información solicitada al amparo de la Ley N° 18.381 en fecha 24 de octubre por el Señor Rematador Luis Bein.

2º) Encomendar que a través del Área Servicios Compartidos – Servicios Jurídicos – Contratos Escribanía, se notifique al Sr. Luis Bein que en el presente caso se hará uso de la prórroga establecida en el artículo 15 de la Ley N° 18.381 por las razones expresadas en el Considerando II de la presente resolución.

3º) Vuelva a la Comisión Permanente Res. (D) N° 726/8/2009 a sus efectos a sus efectos .